

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA	Nº 29	Ejercicio: 2013
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 876/2013 – EDUC.AR – POLO

Rubro Comercial: 58 – SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación: COMPRA DE CAMARA BROADCAST DE ALTA DEFINICION.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Av. Comodoro Rivadavia 1151, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1429).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00 hs., hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Av. Comodoro Rivadavia 1151, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1429).	El día 30/9/2013 a las 15:00 hs.

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://www.educ.ar/informacion> a proveedores/licitaciones privadas vigentes/ y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por acta de directorio Nº 60 que se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dar cumplimiento de acuerdo al anexo II.

V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES1.

Forma de Cotización Requerida: Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. La forma de cotización será por renglón separado. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al

Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales, con el impuesto incorporado. Asimismo, deberá completar los datos solicitados en dicho Anexo.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

1. **Presentación de las propuestas:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras de Educ.ar S.E., sita en Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura, donde se realizará el acto de apertura correspondiente. En su interior deberá incluirse la documentación que se detalla a continuación firmada y aclarada en todas sus fojas:

- *Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.*
- *Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, con firma y aclaración del oferente de acuerdo a los requisitos previstos en las especificaciones técnicas, con firma y aclaración del oferente.*
- *Anexo II de especificaciones técnicas, con firma y aclaración del oferente.*
- *Anexo III o IV según corresponda, con firma y aclaración del oferente.*
- *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.*
- *Para acreditar identidad en persona física, deberá acompañar copia de DNI.*
- *Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.*
- *Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.*
- *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.*
- *Certificado fiscal para contratar vigente o Constancia de certificado fiscal en trámite con fecha y sello legible de la agencia de la AFIP correspondiente hasta la presentación del certificado requerido que deberá efectuarse previo a la adjudicación, resolución general AFIP N° 1814 de fecha 11/1/2005, si por el monto de la propuesta corresponde.*
- *Constancia de adhesión al régimen de facturación en línea.*
- *Se deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires o Gran Buenos Aires.*

2. **Defectos de Presentación:** Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de setenta y dos (72) horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

3. **Mantenimiento de la oferta:** Treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

4. **Garantías:**

4.1) **Garantía de Oferta:** Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al 5% del total ofertado.

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.

4.2) **Garantía de Anticipo:** La misma será equivalente al monto solicitado como adelanto e instrumentada previa a la presentación de la factura emitida por ese concepto.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

4.3) Garantía de Cumplimiento de contrato: El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato del diez por ciento (10%), dentro de las 48 horas hábiles para el caso de contrataciones directas o dentro de los 8 días hábiles en el caso de licitaciones. Dicho plazo se computa a partir del día siguiente del retiro de la orden de compra.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento de contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes y/o servicio.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de esta Garantía, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

No será necesario presentar garantía cuando el monto no fuere superior a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00).

5. Formas de constitución de garantías:

Las garantías podrán constituirse de la siguiente forma:

- En efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario.
- Con cheque certificado contra entidad bancaria, con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa.
- Con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. indicando domicilio en Saavedra 789 Piso 5.
- Con pagare a la vista o sin protesto

En caso de constituirse la garantía con pagaré suscripto por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes el mismo no podrá superar el monto de los 5.000,00.

En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

6. De la Adjudicación: La presente Licitación se adjudicará por renglón separado. A los fines de la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente pliego, la idoneidad de los oferentes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego, la calidad de los productos ofertados adjudicándose a las propuestas que, ajustándose a lo solicitado, resulte más conveniente para Educ.ar S.E.

En caso de igualdad de ofertas, se deberá dar cumplimiento al decreto 312/10, con relación a la priorización dispuesta en el Artículo 8° bis de la Ley N° 22.431, incorporado por la Ley N° 25.689, donde se deberá considerar en primer término aquella empresa que tenga contratadas a personas con discapacidad, situación que deberá ser fehacientemente acreditada. En el caso en que la totalidad de las empresas igualadas hubiera personal con discapacidad, se priorizará, a igual costo, las compras de insumos y provisiones de aquellas empresas que contraten o tengan en su planta de personal el mayor porcentaje de personas discapacitadas empleadas según lo reglamentado por el decreto 312/2010.

7. Facultad de Educ.ar S.E.: Educ.ar S.E. podrá dejar sin efectos el procedimiento de la licitación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

8. Procedencia de variaciones en el precio: Educ.ar S.E., no reconocerá bajo ningún aspecto, mayores costos en la presente licitación.

9. Requisitos establecidos en el presente pliego:

Todos los requisitos establecidos en el presente Pliego son considerados obligatorios y su ausencia o incumplimiento total o parcial, dará lugar al rechazo de la propuesta. Sin embargo, y siempre que se trate de aquellos requisitos que al exclusivo criterio de Educ.ar S.E. sean susceptibles de subsanación, el oferente deberá, dentro del plazo que se estipule contado a partir del día siguiente al de la notificación, proceder a regularizar dicha situación.

10. Admisibilidad de Ofertas:

Resultarán descalificados aquellos oferentes que habiendo presentado servicios en Educ.ar S.E. u otros Organismos Públicos hubieran sido sancionados y/o hubieran hecho abandono del servicio y/o hubiera incurrido en incumplimiento o penalidades. Asimismo, resultarán descalificados aquellos que se encuentren al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación, concursado y/o que hayan presentado acuerdo preventivo extrajudicial o que posean pedido de quiebra.

11. Moneda de cotización y de pago: La moneda de curso legal en el país.

12. Material con Errores y/o Defectuoso:

- a Educ.ar S.E. practicará controles de calidad sobre el envío que realice el Adjudicatario. En caso de detectarse fallas de calidad, el Adjudicatario, deberá reponer las unidades defectuosas y Educ.ar S.E., se reserva el derecho a emitir una Nota de Débito por el 10% del total de la factura correspondiente a la entrega parcial defectuosa, en concepto de resarcimiento.
- b Si el Adjudicatario incurriera en forma reiterada en entregas con errores, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del Proveedor Adjudicatario. Educ.ar S.E. podrá conservar los bienes recibidos y aceptados por estar en condiciones y procederá a la devolución de aquellos que no cumplan los requisitos de calidad y/o corrección, quedando el Adjudicatario obligado a confeccionar la Nota de Crédito correspondiente por los materiales devueltos. La Factura no será abonada hasta tanto no se reciba la Nota de Crédito correspondiente, a los efectos de regularizar la devolución realizada.

13. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades: En caso que el Adjudicatario no cumpliera con lo estipulado de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del día siguiente a la entrega. Si el adjudicatario no brindara correctamente los elementos requeridos en la presente licitación, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genera derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor adjudicatario.

Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.

Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Adjudicatario por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

Educ.ar S.E. podrá, por causa fundada en la falta de conformidad con los elementos brindados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

14. Facturación, Recepción y Pago: Las facturas serán entregadas en Av. Comodoro Rivadavia 1151, C.A.B.A. Las mismas deberán contar con la recepción definitiva del área requirente, quien verificará la correcta entrega en tiempo y forma de los materiales objeto de la presente contratación, como así también de la calidad de los productos.

Las facturas conformadas serán canceladas una vez entregados los bienes y previa verificación de la Comisión de Recepción dentro de los 10 días de emitida la recepción definitiva.

Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de expediente y orden de compra emitida por Educ.ar S.E. sin excepción.

Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y poseer la correspondiente conformidad.

Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exige el cumplimiento de la resolución general de AFIP 2853/2010, 2973/10, 1814/05 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.

Los pagos serán efectuados a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.

Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151 CABA, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.

EDUC.AR S.E. no autorizará ningún pago originado en el presente contrato al CONTRATADO/PROVEEDOR que no se encuentre inscripto en la AFIP en la categoría correspondiente a su ingresos, lo cual será verificado por la Contaduría después de la presentación de la factura. Si se detectare una falta en este sentido, se le comunicará al CONTRATADO/PROVEEDOR, quien bajo su exclusiva responsabilidad e interés, podrá realizar ante la AFIP el trámite correspondiente a su recategorización y presentar nueva factura. En tal caso, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.

Por otra parte, se comunica a los Proveedores que por la Resolución General N° 3067 (A.F.I.P.), complementaria del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (R.S.), “los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS), que por sus ingresos brutos anuales, las magnitudes físicas y el monto de los alquileres devengados anualmente, encuadren en las categorías establecidas como H, I, J, K y L previstas en el Artículo 8° del Anexo de la Ley N° 24.977, sus modificatorias y complementarias, texto sustituido por la Ley N° 26.565, y realicen operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y obras o perciban señas o anticipos que congelen el precio, deberán emitir comprobantes electrónicos originales, en los términos de la Resolución General N° 2485, sus modificatorias y complementarias, a los fines de respaldar todas sus operaciones en el mercado interno. No obstante, quedan eximidos de dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha norma respecto de la adhesión al régimen, aquellos sujetos que a la fecha de publicación de la presente se encuentren en alguna de las categorías mencionadas en el primer párrafo de este artículo y que con posterioridad, en virtud de la recategorización cuatrimestral dispuesta por el Artículo 9° de la ley, deban encuadrarse en una categoría inferior, continuarán alcanzados por el régimen especial que se implementa por esta resolución general. Las disposiciones de dicha resolución entraron en vigencia a partir del día 31 de marzo de 2011 inclusive, resultando de aplicación para las solicitudes de autorización para la emisión de comprobantes electrónicos que se efectúen desde el día 1° de mayo de 2011, inclusive. Los párrafos transcriptos corresponden al artículo 1° de la Resolución General N° 3067 (A.F.I.P.). Se recomienda la lectura del texto completo (B.O. N° 32.118 del 2011-03-29).

15. Plazo y forma de entrega: De acuerdo a lo descripto en el Anexo II de Especificaciones Técnicas de cada renglón.

15.1 Forma de pago: 50% de anticipo y 50 % contra entrega.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

16. Recepción definitiva: Toda recepción parcial o total, de un bien o servicio, tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por la Comisión de Recepción de Educ.ar S.E, respectivamente.

El ingreso de bienes está sujeto a rechazo por parte de la Comisión de Recepción de Educ.ar. S.E.

La conformidad definitiva, que será extendida dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha de recepción provisional, no libera al adjudicatario de la responsabilidad emergente de vicios reheditorios que se adviertan con posterioridad a la recepción. Habiéndose emitido la recepción definitiva por parte de la Comisión remitirá copia de la misma a la Coordinación de Presupuestos y Finanzas para realizar el pago correspondiente.

17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares de las especificaciones técnicas y del pliego de bases y condiciones generales aprobados por Educ.ar S.E., que rigen la presente licitación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales; b) Adquisiciones de derechos de emisión y/o exhibición y/o de derechos de autor cuando los usos y costumbres de ese mercado no lo tengan claramente establecidos y/o el requerimiento de garantía actúe en desmedro de las mejores condiciones contractuales para Educ.ar S.E.; c) En las contrataciones de avisos publicitarios y d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los tres (3) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.
6. La Adjudicación será resuelta por la Gerencia General y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los tres (3) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

EXPTE N° 876/13 – POLO – CONTRATACION DIRECTA N° 29

“compra de cámaras broadcas de alta definición”

<i>Bienes y Servicios Solicitados</i>					
Renglones Varios	Descripción	Un. De Medida	Cantidad	Importe	
				Unitario	Total
1	Compra de cadena cámara de HD de estudio.	UNIDADES	4		
2	Compra de cámara de HD.	UNIDADES	2		
La Suma de:				Total \$	

TOTAL OFERTA: \$- (Pesos:)

DENTRO DEL VALOR OFERTADO DEBE INCLUIRSE EL I.V.A.

ASI TAMBIEN LA PLANILLA DEBERA ESTAR ESCRITA A MAQUINA O EN PROCESADOR DE TEXTO, SIN EXCEPCION.

RAZON SOCIAL

N° DE CUIT:

CONTACTO

EMAIL

NUMEROS TELEFONICOS:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

ANEXO II
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4 (cuatro) unidades

Cámara HD (tipo Sony PMW 500)

Formatos de grabación

Modo UDF (grabación HD)

MPEG HD422 (MPEG-2 422P @ HL):

CBR, 50 Mb / s

MPEG HD420 (1440x1080, MPEG-2 MP @ HL):

Modo HQ (VBR, tasa de bits máxima: 35 Mb / s)

El modo SP (CBR, 25 Mb / s) - sólo reproducción

El modo LP (VBR, tasa de bits máxima: 18 Mb / s) - sólo reproducción

Modo UDF (grabación SD) - cuando está instalado el CBK-MD01:

MPEG IMX (MPEG-2 422P @ ML) (50 Mb / s)

MPEG IMX (MPEG-2 422P @ ML) (40 y 30 Mb / s) - sólo reproducción

DVCAM (CBR, 25 Mb / s)

Modo FAT (grabación HD)

MPEG HD420 (1920x1080, MPEG-2 MP @ HL):

Modo HQ (VBR, tasa de bits máxima: 35 Mb / s)

El modo SP (CBR, 25 Mb / s)

Modo FAT (grabación SD) - cuando está instalado el CBK-MD01:

DVCAM (CBR, 25 Mb / s)

Proxy Video

MPEG-4 (Modo UDF solamente)

Grabación de Audio

Modo UDF (grabación HD)

MPEG HD422 (MPEG-2 422P @ HL):

4 canales, 48 kHz, 24 bits LPCM

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

MPEG HD420 (1440x1080, MPEG-2 MP @ HL):

4 canales, 48 kHz, 16 bits LPCM

Modo UDF (grabación SD) - cuando está instalado el CBK-MD01:

MPEG IMX: 4 canales, 48 kHz, 16 o 24 bits LPCM

DVCAM: 4 ch/16 bits/48 kHz

Modo FAT (grabación HD)

MPEG HD420 (1920x1080, MPEG-2 MP @ HL):

2 canales, 48 kHz, 16 bits LPCM

Modo FAT (grabación SD) - cuando está instalado el CBK-MD01:

DVCAM: 2 canales, 48 kHz, 16 bits LPCM

Audio Proxy

A-law (2 canales / 4 ch, 8 bits, 8 kHz)

Soporte de grabación

SBP-8/16/32, (GB) SxS Express 34 Tarjetas

Velocidad de grabación (NTSC Área y Configuración del área PAL)

Modo UDF (grabación HD)

MPEG HD422 (MPEG-2 422P @ HL):

1920x1080: 59,94 i, 50i, 29,97p, 25p, 23,98 p

1280x720: 59,94p, 50p, 29,97 25p, 23,98 p

MPEG HD420 (1440x1080, MPEG-2 MP @ HL):

1440x1080: 59,94 i, 50i, 29,97p, 25p, 23,98 p

1280x720: 59,94, 50p, 23,98 p (pull down)

Modo UDF (grabación SD) - cuando está instalado el CBK-MD01:

MPEG IMX (modo línea 525): 720x486: 59,94, 29,97p (modo de digitalización)

MPEG IMX (modo línea 625): 720x576: 50i, 25p (modo de digitalización)

DVCAM (modo de línea 525): 720x480: 59,94, 29,97p (modo de digitalización)

DVCAM (modo de línea 625): 720x576: 50i, 25p (modo de digitalización)

Modo FAT (grabación HD)

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

MPEG HD420 (MPEG-2 MP @ HL):

HD HQ (35 Mb / s VBR, 1920x1080): 59,94 i, 50i, 29.97p, 25p, 23,98 p

HD HQ (35 Mb / s VBR, 1440x1080): 59,94 i, 50i, 29.97p, 25p, 23,98 p

HD HQ (35 Mb / s VBR, 1280x720): 59.94p, 50p, 29,97 25p, 23,98 p

MPEG HD420 (MPEG-2 MP @ HL-14):

HD SP (25 Mb / s CBR, 1440x1080): 59,94 i, 50i, 23,98 p [scan@59.94i](#) con pulldown

Modo FAT (grabación SD) - cuando está instalado el CBK-MD01:

DVCAM: 720x480: 59,94, 29.97p (modo de digitalización)

DVCAM: 720x576: 50i, 25p (modo de digitalización)

Tiempo de grabación / reproducción

Modo UDF (grabación HD)

50 Mb / s MPEG HD422 (MPEG-2 422P @ HL):

Aprox. 120 min con SBS-64G1A (64 GB) Tarjeta de memoria

Aprox. 60 min con SBP-32 / SBS-32G1A (32 GB) Tarjeta de memoria

Aprox. 30 min con SBP-16 (16 GB) Tarjeta de memoria

35 Mb / s VBR, HQ modo MPEG HD420 (1440x1080, MPEG-2 MP @ HL):

Aprox. 180 min con SBS-64G1A (64 GB) Tarjeta de memoria

Aprox. 90 min con SBP-32 / SBS-32G1A (32 GB) Tarjeta de memoria

Aprox. 45 min con SBP-16 (16 GB) Tarjeta de memoria

Modo UDF (grabación SD) - cuando está instalado el CBK-MD01:

50 Mb / s MPEG IMX

Aprox. 120 min con SBS-64G1A (64 GB) Tarjeta de memoria

Aprox. 60 min con SBP-32 / SBS-32G1A (32 GB) Tarjeta de memoria

Aprox. 30 min con SBP-16 (16 GB) Tarjeta de memoria

25 Mb / s DVCAM

Aprox. 220 min con SBS-64G1A (64 GB) Tarjeta de memoria

Aprox. 110 min con SBP-32 / SBS-32G1A (32 GB) Tarjeta de memoria

Aprox. 55 min con SBP-16 (16 GB) Tarjeta de memoria

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Modo FAT (grabación HD)

35 Mb / s VBR, modo HQ - MPEG HD420 (MPEG-2 MP @ HL):

Aprox. 200 min con SBS-64G1A (64 GB) Tarjeta de memoria

Aprox. 100 min con SBP-32 / SBS-32G1A (32 GB) Tarjeta de memoria

Aprox. 50 min con SBP-16 (16 GB) Tarjeta de memoria

25 Mb / s CBR, modo SP - MPEG HD 420 (MPEG-2 MP @ HL-14):

Aprox. 280 min con SBS-64G1A (64 GB) Tarjeta de memoria

Aprox. 140 min con SBP-32 / SBS-32G1A (32 GB) Tarjeta de memoria

Aprox. 70 min con SBP-16 (16 GB) Tarjeta de memoria

Modo FAT (grabación SD) - cuando está instalado el CBK-MD01:

25 Mb / s DVCAM

Aprox. 220 min con SBS-64G1A (64 GB) Tarjeta de memoria

Aprox. 110 min con SBP-32 / SBS-32G1A (32 GB) Tarjeta de memoria

Aprox. 55 min con SBP-16 (16 GB) Tarjeta de memoria

Entradas / Salidas Especificaciones

Entrada Genlok

BNC x1, 1,0 Vp-p, 75 Ω

Entrada TC

BNC x1, 0,5 a 18 Vp-p, 10 kW

Entrada SDI

(opcional) BNC (x1), HD-SDI/SD-SDI seleccionable

HD-SDI: SMPTE 292M (audio w / embedded)

SD-SDI: SMPTE 259M (audio w / embedded)

Entrada de audio

Tipo XLR de 3 pines (hembra) (x2): línea, mic, mic +48 V seleccionable

Entrada MIC

XLR de 5 pines (hembra, estéreo) x 1

Salida SDI 1

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

(HD / SD conmutable)

HD-SDI: SMPTE 292M (audio w / embedded)

SD-SDI: SMPTE 259M (audio w / embedded)

Salida de vídeo compuesto

BNC (x1), compuesto, HD-Y

Salida de audio

CH-1/CH-2 o CH-3/CH-4: XLR de 5 pines (macho, equipo de música) x1

Salida TC

BNC x 1, 1,0 Vp-p, 75 Ω

Auricular

Mini-jack x 1

Altavoz del monitor

Sí

DC

XLR de 4 pines (macho) x 1, 11 y 17 V

Salida de CC

4 pines (hembra) (para receptor de micrófono inalámbrico), 11 a 17 V DC, máx. 500 mA

Lente Conector

12-pin

Remoto

8-pin

Luz

2 polos, 12 V DC, máx. 50 W

i.Link

i.LINK (IEEE1394), 6-pin, S400

(* 4) HDV / DV de entrada / salida de corriente están disponibles sólo en el modo FAT. Entrada de flujo DVCAM es sólo para aplicaciones de monitoreo de visor.

USB

Conector USB dispositivo de tipo B (x1), USB tipo A conector de host (x1)

Especificaciones de rendimiento de audio

Respuesta de frecuencia

20 Hz a 20 kHz, +0,5 / -1,0 dB

Rango Dinámico

Más de 93 dB

Distorsión

Menos del 0,08% (a 1 kHz, nivel de referencia)

Crosstalk

Menos de -70 dB (a 1 kHz, nivel de referencia)

Fluctuación y trémolo

Por debajo del límite medible

Espacio para la cabeza

20/18/16/12 dB (seleccionable)

Especificaciones de Sección de cámara

Dispositivo de la recolección

3 chips tipo 2/3-inch HD Power HAD FX CCD

Elementos de la imagen a partir del 1

920 (H) x 1080 (V)

Sistema óptico

F1.4 prisma

Incorporado en los filtros ópticos

1: Clear, 2: 1/4ND, 3: 1/16ND, 4: 1/64ND

Velocidad de obturación

1/60 seg a 1/2, 000 seg + ECS (* 3)

Slow Shutter

Ajuste marcos varían de acuerdo con la frecuencia del sistema.

Obturador lento 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y la acumulación de 16 cuadros

Extended Clear Scan (ECS) - 1080 59,94 modos: 60-3.800 Hz

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

29.97p: 29,99 a 4100 Hz

23.98p: 23,99 a 3700 Hz

50i: 50,00 hasta 3500 Hz

25p: desde 25,0 hasta 3900 Hz

Extended Clear Scan (ECS) - 720 modos

59.94p: 60,07 a 4100 Hz

29.97p: 29,99 a 4100 Hz

23.98p: 23,99 a 3700 Hz

50p: desde 50,03 hasta 3.900 Hz

25p: desde 25,0 hasta 3900 Hz

Lenta y Rápida Support - 1080 S & Q de configuración del marco

29.97p: 1-30 frames (UDF) / 1-30 frames (FAT)

23.98p: 1-30 frames (UDF) / 1-30 frames (FAT)

25p: 1-25 frames (UDF) / 1-30 frames (FAT)

Lenta y Rápida Soporte - 720 de S & Q de configuración del marco

29.97p: 1-60 frames (UDF) / 1-60 frames (FAT)

23.98p: 1-60 frames (UDF) / 1-60 frames (FAT)

25p: 1-50 frames (UDF) / 1-50 frames (FAT)

Sensibilidad (2.000 lx, el 89,9% de reflectancia)

[F11@59.94i](#), F12 @ 50i (típica)

Iluminación mínima

Aprox. 0,016 lx (F1.4 lente, 42 dB, con acumulación de 16 cuadros)

Obtenga Selección

-6, -3, 0, 3, 6, 9, 12, 18, 24, 30, 36, 42 dB

Nivel Smear

-135 DB (Y-típica)

59 dB (54 dB w / o supresor de ruido)

Resolución Horizontal

1000 líneas de TV o más (modo 1920 x 1080i)

Registro

Menos de 0,02%

Profundidad de modulación

45% o más en 27.5MHz (típico)

Especificaciones de supervisión

Viewfinder

Interfaz de 20 pines para visores de tipo HDVF

Interfaz de 26 pines para CBK-VF01 visor

Built-In del monitor LCD

Especificaciones de lente

Montaje de la lente 2/3-inch tipo bayoneta

Especificaciones de media

Tipo ranura ExpressCard/34 x 2

4 (cuatro) unidades

Lentes HD de 2/3” (tipo Canon HDGC 21x 7.6B)

Extender

2,0 x

Relación de zoom

22x

Rango de longitud focal

7.6 - 168mm

15.2 - 336mm

Apertura máxima relativa

1:1,8 a 7.6-116.3mm

1:2,6 a 168 mm

1:3.6 a 15.2-232.6mm

1:5.1 a 336mm

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Campo de ángulo visual

16:09

64.6°x 39.1° a 7.6mm
3.3°x 1.8° a 168mm

35.1°x 20.1° a 15.2mm
1.6°x 0.9° a 336mm

4:3

60.1°x 46.9° a 7.6mm
3.0°x 2.3° a 168mm

32.3°x 24.5° a 15.2mm
1.5 °x 1.1° a 336mm

Distancia mínima del objeto

0,80 m (10 mm con Macro)

95.0 x 53.4cm at 7.6mm
4.4 x 2.5cm at 168mm

47.5 x 26.7cm at 15.2mm
2.2 x 1.3cm at 336mm

Dimensiones del objeto a M.O.D.

95.0 x 53.4cm a 7,6 mm

4,4 cm x 2,5 cm a 168 mm

47.5 x 26.7cm a 15.2mm

2,2 x 1,3 cm en 336mm

87.4 x 65.6cm a 7,6 mm

4,0 x 3,0 cm en 168 mm

43.7 x 32.8cm a 15.2mm

2,0 x 1,5 cm en 336mm

20 (veinte) unidades

Baterías Inteligentes (tipo Sony BP-GL95A)

Batería recargable de iones de litio

Tensión máxima:

CC 16,8 V

Tensión nominal:

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

CC 14,8 V

Capacidad nominal:

98 Wh

Temperatura de funcionamiento: -

20°C a +45Ω (-4°F a +113°F)

Medidas (An. x Al. x Prof.):

101 x 169 x 37 mm (6 x 6 5/8 x 1 1/2 pulgadas)

4 (cuatro) unidades

Cargador de baterías Inteligentes” (tipo Sony BC-L160)

Cargador de la batería de 4 slots

Tipo de carga

Secuencial

Diagnóstico

Manual / Auto Refresh

Conexiones

V-Tipo de Montaje

Requerimientos de energía

100-240VAC, 50 o 60 Hz

Dimensiones (WxHxD)

155.7 x 120.6 x 330.2mm

4 (cuatro) unidades

Fuente / Cargador de batería (tipo Sony AC – DN 10)

Fuente de alimentación

16,7 VCC a 6 amperios

Slots de la batería

1

Tipo de carga

Carga rápida

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Conexiones

V-Tipo de Montaje

Requerimientos de energía

100-240 Voltios AC, 50 o 60 Hz

Dimensiones (WxHxD)

4 x 1,5 x 6 3/8 "

4 (cuatro) unidades

Interfaz de entradas HD SDI (tipo Sony CBK HD02)

Interfaz de 50 pines

Entradas de compuesto / HD-SDI

4 (cuatro) unidades

Unidad de control remoto portátil para cámara (tipo Sony RM B 170)

Unidad de control remoto la cámara

Operatividad adecuada para las operaciones básicas de la cámara

Funciones de control de los medios de comunicación

Control de funciones de ajuste de la cámara

El control de la función / ECS obturador de la cámara

Requisitos de energía

10.5 V a 30 V DC (suministrado por la cámara)

Consumo de energía

3 W

Longitud máxima del cable

100 m (328 pies)

Temperatura de trabajo

-20 ° C a +45 ° C (-4 ° F a 113 ° F)

Temperatura de almacenamiento

-20 ° C a +60 ° C (-4 ° F a 140 ° F)

4 (cuatro) unidades

Adaptador de trípode (tipo Sony VCT-U14)

Dimensiones

282 (W) x 27 (H) x 80 (D) mm

4 (cuatro) unidades

Transmisor inalámbrico (tipo Sony DWTB01/E4250)

Conector de entrada de audio

Sony tipo SMC9-4S

Nivel de entrada de audio

Max. -22 DBu (con 0 dB de atenuación) Mic, +24 dBu Línea

Frecuencias portadoras

638-698 MHz (canales 42 a 51)

Oscilador

Crystal controlado PLL sintetizador

Potencia de salida RF

1 mW / 10 mW / 50 mW

Tipo de emisión

G1E o G1D

4 (cuatro) unidades

Receptor inalámbrico (tipo Sony DWTB01/E4250)

Conector de salida de Audio

D-sub de 15 pines

Compatibilidad

Para el uso con la serie DWX productos inalámbricos digitales que funcionan dentro del mismo bloque de frecuencias

Desarrollado por ranura cámara compatible

DWA-01D

Recepción de canales

UHF-TV canales 42 a 51 (638-698 MHz)

8 (ocho) unidades

Micrófono capsula (tipo Sony ECM88BC)

Cápsula

Tipo Condensador

Respuesta de frecuencia

20 Hz a 20 kHz

Patrón Polar

Omnidireccional

Sensibilidad

-39.0 dB (11.2mV)

Rango dinámico

99 dB o más

Ratio

68 dB o más

Inherente ruido

(0dB = 20µPa) 26 dB SPL o menos

Ruido de inducción del campo magnético externo

5 dB SPL o menos

Viento ruido

45 dB SPL o menos (con pantalla provista, a 2 m / s)

Max SPL (dB SPL) (0 dB = 20µP)

125 dB SPL

Tipo de conector

BC. Se suministra con Sony de 4 pines (SMC9-4P) conector

Longitud del cable

118cm

Requisitos de alimentación

DC 1,1 a 10,0 V

4 (cuatro) unidades

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Micrófono Omni direccional (tipo Sony ECM 678)

Tipo de cápsula

Mono condensar

Respuesta de frecuencia

40 Hz a 20 kHz

Patrón polar

Uni-direccional (super-cardioide)

Sensibilidad

-28 DB + /-3dB

Rango Dinámico

111 dB o más

Proporción

78 dB o más (ponderado A, 1 kHz, 1 Pa.)

Ruido inherente

(0 dB = 20µPa) 16 dB SPL o menos

Ruido de inducción del campo magnético externo

0 dB SPL o menos

Viento ruido 60 dB SPL o menos (0 dB SPL = 20u PA)

Max SPL (dB SPL) (0 dB = 20µP) 127 dB SPL

Conector

XLR-3

Longitud del cable XLR-3 a XLR-3

48cm

Requisitos de alimentación externa

DC 48V + / - 4 V

4 (cuatro) unidades

Micrófono de mano inalámbrico (tipo Sony DWM02/42) + Capsula dinámica (tipo Sony CUF31)

Tipo de cápsula intercambiable

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Compatibilidad

Para uso con DWX Series productos inalámbricos que operan en las mismas

Respuesta de frecuencia

20 Hz - 22 kHz

Requisitos de alimentación

DC 3V (dos pilas alcalinas de tamaño AA)

Frecuencia portadora

UHF-TV chs 42-50 (66 MHz de ancho de banda) 638 MHz a 698 MHz

Oscilador sintetizador

PLL controlado por cristal

RF de potencia de salida de

1 mW / 10 mW / 50 mW

Tipo de emisión

G1E o G1D

Tipo de cápsula

Dinámica

Dimensiones

1 7/8 "de diámetro x 3 1/8" Altura

Patrón polar

Supercardioid

Respuesta de frecuencia

60 Hz - 18 kHz

4 (cuatro) unidades

Viewfinder HD (tipo Sony HDVF - 200)

Display

2 "CRT

Resolución

480 líneas

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Fuente de alimentación

10,5 V a 17,0 V CC (suministrado con la cámara)

Consumo de energía

4 W

Temperatura de trabajo

0 ° C a 45 ° C

Dimensiones (W x H x D)

246x 76 x 200 mm

2 (Dos) unidades

Viewfinder HD (tipo Sony HDVF – C730W)

LCD 6.3 pulgadas a color TFT

Dimensiones de la zona:

129 x 73 mm (5 x 2 7/8 pulgadas) (relación de aspecto 16:9)

Brillo:

230 cd/m²

Fuente de alimentación:

DC 10,5 a 17,0 V (suministrado por la cámara)

Consumo de energía:

14 W

Temperatura de funcionamiento:

0 ° C a 45 ° C

4 (cuatro) unidades

Unidad de control de cámara (tipo Sony HXCU 100 / HKCU – FP1)

Entrada de cámara

Triaxial

Entradas de video SDI

BNC x2 (HD-SDI / SD-SDI conmutable)

Compuesto

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

BNC x

Referencia de entrada

BNC x2 (loop-through, HD / SD)

Apuntador de entrada

BNC x2 (bucle)

Salidas de video SDI

BNC x2 (HD-SDI / SD-SDI conmutable)

SDI Salida de monitor

BNC x2 (HD-SDI / SD-SDI conmutable)

Componente

HD x2 / SD x2

Compuesto

BNC x2

PIX salida

BNC x1

WF salida

BNC x1

Sincronización de salida

BNC x1 (HD-SDI / SD-SDI conmutable)

Mode WF

4-pin x1

Audio entrada Micrófono remoto

15-pin D-sub x 1 (hembra)

Salida de audio

XLR de 3 pines x2 (macho)

Port Control Intercom / Tally / PGM

25-pin D-sub x 1 (hembra)

Remoto

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

8-pin conector múltiple x1

Troncal

9-pin D-sub x 1 (hembra), RS-422A x1 (sistema)

Interfaz de red

Ethernet

Requisitos de energía

100-240V AC

Cambia la salida de señal de barra de color para el monitor conectado a la CCU

Controla los ajustes de disparo

Controla la ganancia de la señal de vídeo de salida en respuesta a la iluminación de la materia

El indicador de alarma se ilumina en rojo para indicar un error en el sistema de CCU o la cámara

Envía una señal de llamada a la cámara conectada a la CCU

Controla la función asignada a la perilla en el panel de delante

Controles de ajuste de balance de blancos

14 (catorce) unidades

Tarjetas de memoria de 64GB (tipo Sony SBS-64G1A)

Tipo

SxS-1 (G1A)

Capacidad

64 GB

Velocidad de transferencia

1,2 Gbps

Interface

ExpressCard34

PCI Express

Modo de grabación MXF Time (50Mbps)

120 min

Modo HQ (35 Mbps)

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

180 min

Modo SP (25 Mbps)

240 min

6 (seis) unidades

Lector de tarjetas SxS (tipo Sony SBAC-US20)

Compatible con tarjetas de memoria SxS

Interface

USB 3.0

Transferencia de datos de lectura / escritura más rápidas

Hasta 800 Mb / s para SxS-1 tarjetas SxS Pro y, hasta 1,3 + tarjetas Gb / s para SxS Pro

Requisitos de alimentación

USB alimentado por bus 4,5 W

4 (cuatro) unidades

Adaptador de cámara para triax (tipo Sony CA-TX70)

Fuente de alimentación CC 180 V a través de CCU conector

Consumo de energía Máx. 95 W (incluida la fuente de alimentación para la cámara)

Temperatura de funcionamiento -10 ° C a +45 ° C (14 ° F a 113 ° F)

Temperatura de almacenamiento -20 ° C a +60 ° C (-4 ° F a 140 ° F)

Dimensiones (W x H x D) 142 x 174,8 x 139,7 mm

Entradas / Salidas

Cámara de 50 pines (x1)

Conector Triax CCU

Conector de salida BNC (x1), 1 Vp-p, 75 Ω

Intercom XLR de 5 pines

8 (ocho) unidades

Cable triax 3/8" de 100mts

Tipo de cable

Cable triaxial

Longitud

330 '(100 m)

Diametro

3/8 "(9.5mm)

Conector

Triaxial macho en los dos extremos.

Adaptadores hembra > hembra

Para la prolongación de los cables triaxial

4 (cuatro) unidades

Remoto servo zoom y foco (tipo Canon MS-22)

Unidad de servo, zoom y foco

1 (una) unidad

Cámara digital HD (tipo Sony PMW F3 L)

Tipo de Montura:

Montura PL

Peso / Dimensiones:

Aprox. 2,4 kg (sólo cámara)

Dimensiones: 151x189x210 mm

Sensor:

Sensor de imagen Exmor CMOS de 1 chip equivalente a Super 35 mm

Sensibilidad:

ISO 800

Formatos:

MPEG-2 Long GOP

Modo HQ HD: VBR, máxima velocidad de bit: 35 Mbps, MPEG-2 MP@HL

Modo SP HD: CBR, 25 Mbps, MPEG-2 MP@H-14

Modo SD: DVCAM

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Audio:PCM lineal (2 canales, 16 bits, 48 kHz)

Frame Rates:

Área NTSC:

ModoHD HQ : 1920 x 1080/59.94i, 29.97p, 23.98p

1440 x 1080/59.94i, 29.97p, 23.98p

1280 x 720/59.94p, 29.97p, 23.98p

ModoHD SP: 1440 x 1080/59.94i, 23.98p

SD mode: 720 x 480/59.94i, 29.97p

Área PAL:

Modo HD HQ: 1920 x 1080/50i; 25p;

1440 x 1080/50i; 25p;

1280 x 720/50p; 25p

Modo SP HD: 1440 x 1080/50i

Modo SD: 720 x 576/50i; 25p Área NTSC:

Modo HD HQ: 1920 x 1080/59,94i; 29,97p; 23,98p;

1440 x 1080/59,94i; 29,97p; 23,98p;

1280 x 720/59,94p; 29,97p; 23,98p

Modo HD SP: 1440 x 1080/59,94i; 23,98p

Modo SD: 720 x 480/59,94i; 29,97p

Cuantificación de color / Sampleo:

Interno: En tarjetas SXS :1920x1080 a 8 bits, 4:2:0.

Externo: 1920x1080 a 10 bits, 4:2:2, sin compresión por salida HD SDI

Viewfinder:

0,45", relación de aspecto 16: 9

Entradas:

.FireWire: IEEE 1394 6-pin x1

.Line/Mic: 3-pin XLR x2

.Timecode: BNC x1

.Genlock: BNC x1

.USB: Standard A-Type (x1), Mini B-Type (x1)

Salidas:

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

.SDI: BNC x1

.Dual Link HD-SDI: BNC x2

.Compuesto: BNC x1

.HDMI: HDMI Type A x1

.FireWire: IEEE 1394 6-pin x1

.Audio: RCAx2 x1

.Timecode: BNC x1

.Auriculares: 3.5mm Stereo Mini x1

.Remoto: 8-pin x1

Almacenamiento:

.Tarjetas Sony SXS / SBP-8 (aprox. 25min en HQ y 35 min en SP). SBP-16 (aprox. 50 min en HQ y 70 min en SP). SBP-32 (aprox. 100 min en HQ y 140 min en SP)

Alimentación:

.12 V CC : .BP-U60 (Aprox. 170 min)

.BP-U30 (Aprox. 130 min)

1 (una) unidad

Fuente / cargador de baterías (tipo Sony BC-L70)

Requisitos de alimentación:

AC 100 V a 240 V, 50/60 Hz

Consumo de energía:

Menos de 168 VA

Salida de CC:

Max. 16,8 V, 6 A

Tiene que poder cargar baterías Sony BP U-60 y Sony BP U-30

1 (una) unidad

Cámara digital HD (tipo Sony PMW XDcam EX3)

Sensor

3 sensores Exmor CMOS Full HD de 1/2"

Montura

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Montura EX de 1/2"

Sensibilidad

ISO 400

Formatos

MPEG-2 Long GOP Modo HQ: VBR, velocidad de bit máxima: 35 Mbps,
MPEG-2 MP@HL[br] Modo SP: CBR, 25 Mbps, MPEG-2 MP@H14

Audio

PCM lineal (2 canales, 16 bits, 48 KHz)

Frame Rates

Area NTSC

Modo HQ:

1920 x 1080/59.94i, 29.97P, 23.98P,

1280 x 720/59.94P, 29.97P, 23.98P

Modo SP:

1440 x 1080/59.94i

Area pal

Modo HQ:

1920 x 1080/50i, 25P,

1280 x 720/50P, 25P

Modo SP:

1440 x 1080/50i

Cuantificación de color / Sampleo

Interno:

1920x1080 a 8 bits, 4:2:0

Externo:

1920x1080 a 10 bits, 4:2:2, sin compresión por salida HD SDI

Viewfinder:

Visor LCD color 0.45 (16:9) : 640 (H) x 480 (V)

Entradas

Timecode: BNC x1

Genlock: BNC x1

Audio: XLR 3-Pin Female x2

i.LINK: FireWire 4-Pin Mini B (x 1), USB 2.0 de alta velocidad

Salidas

Componentes: MiniD (x1 Output)

Compuesto: BNC (x1 Output)

S-Video: 4-Pin Mini DIN (x1 Output)

Timecode: BNC (x1 Output)

HD/SD-SDI: BNC (x1 Output)

i.LINK: FireWire 4-Pin (x1 Input/Output)

Auriculares: Stereo Mini Jack (x1 Output) Remote: 8-Pin

Lente

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Distancia focal: $f = 5,8$ a $81,2$ mm. (Equivalente a $31,4$ a 439 mm. en objetivo de 35 mm.)

Iris: F1.9 a F16 y cerrado, seleccionable servo/manual

Enfoque: Seleccionable AF/MF/Full MF

800 mm. a 8 (MACRO OFF), 50 mm. a 8 (MACRO ON, Angular), 735 a 8 (MACRO ON, Tele)

Rosca para filtro: M77 mm., paso 0,75 mm. (en objetivo)

LUGAR DE ENTREGA: AV. COMODORO RIVADAVIA 1151 CABAB

PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS DESDE LA NOTIFICACION FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Anexo III

Persona Jurídica

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,⁽²⁾ N° en mi carácter de⁽³⁾ de la firma⁽⁴⁾, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156⁽⁵⁾,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del representante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Anexo IV
Persona Física

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,⁽²⁾ N°, declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley N° 24.156⁽³⁾,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.